



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”

BASES DEL CONCURSO VIRTUAL NACIONAL DE
DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA” SOBRE LA
PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DE 1821,
EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS
DEL NIVEL SECUNDARIA DEL ÁMBITO DE LA UGEL
AZÁNGARO



BICENTENARIO
DEL PERÚ



2021



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”

BASES DEL CONCURSO

I. DENOMINACIÓN. - CONCURSO VIRTUAL NACIONAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA” SOBRE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DE 1821, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA. (FASE UGEL)

II. ASPECTOS GENERALES:

- 2.1 Región : Puno
- 2.2 Provincia : Azángaro
- 2.3 Distrito : Azángaro
- 2.4 Organiza : AGP- UGEL Azángaro.
- 2.5 Participantes : Estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias públicas y privadas del ámbito de la UGEL Azángaro.

III. ORGANIZACIÓN:

La organización estará a cargo de la especialista del área de Ciencias Sociales.

IV. CONVOCATORIA:

La Unidad de Gestión Educativa Local de Azángaro, a través del Área de Gestión Pedagógica convoca a los estudiantes de las Instituciones Educativas Secundarias públicas y privadas a participar en el CONCURSO VIRTUAL NACIONAL DE DISERTACIÓN “EJERCICIO DE LA CIUDADANÍA” SOBRE LA PROCLAMACIÓN DE LA INDEPENDENCIA DEL PERU DE 1821, EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS Y PRIVADAS DEL NIVEL SECUNDARIA. (FASE UGEL)

V. FINALIDAD: Las Bases tienen por finalidad regular el I Concurso Virtual Nacional de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía” (Fase UGEL) a través de la construcción de interpretaciones históricas sobre la Proclamación de la Independencia del Perú 1821, en las instituciones educativas públicas y privadas del nivel secundaria, a fin de estimular en los estudiantes el desarrollo del pensamiento crítico y el ejercicio de la ciudadanía, a propósito de la conmemoración del bicentenario de la independencia del Perú.

VI. OBJETIVOS

6.1. Objetivo General

Promover el I Concurso Nacional Virtual Disertación, “Ejercicio de la Ciudadanía” a propósito de la Proclamación de la Independencia del Perú de 1821, para desarrollar competencias que el Currículo Nacional de la Educación Básica propone, en su etapa a nivel UGEL Azángaro.

6.2. Objetivos Específicos

- a. Propiciar entre los docentes y estudiantes el fortalecimiento de las competencias, “Construye interpretaciones históricas”, “Construye su identidad”, “Convive y participa democráticamente”, “Se comunica oralmente” y “Escribe diversos tipos de textos”.
- b. Promover entre los estudiantes y docentes la investigación y el fortalecimiento de la conciencia y la identidad histórica regional.
- c. Valorar y difundir la trascendencia de la proclama de independencia del Perú de 1821.
- d. Propiciar en los estudiantes el ejercicio de su ciudadanía y el pensamiento crítico.



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

VII. BASES LEGALES

- Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto
- Ley N° 28056 - Ley Marco del Presupuesto Participativo.
- Resolución Ministerial N° 0547-2012-ED. Marco del Buen Desempeño Docente.
- Decreto Supremo N° 016-2020-MC, que aprueba el cambio de dependencia del Proyecto Especial Bicentenario de la Independencia del Perú, de la Presidencia del Consejo de Ministros al Ministerio de Cultura.
- RVM 097-2020-MINEDU Aprobar el documento normativo denominado “Disposiciones para el trabajo remoto de los profesores que asegure el desarrollo del servicio educativo no presencial de las instituciones y programas educativos públicos, frente al brote del COVID-19. 3.7. RVM N° 273-MINEDU que norma las “orientaciones para el desarrollo del Año Escolar 2021 en Instituciones Educativas y Programas Educativos de Educación Básica”.
- DIRECTIVA REGIONAL N° 003-2021-GRP-GRDS/DREP-DGP.
- OFICIO MÚLTIPLE N° 0225-2021-MINEDU/GRP-GRDS/DREP-DGP.

VIII. ALCANCES

8.1. Instituciones Educativas públicas y privadas (IIEE) involucradas.

8.2. Docentes de las áreas de CCSS y DPCC.

IX. NATURALEZA DEL CONCURSO.-

A) DISPOSICIONES GENERALES

9.1 El Concurso Virtual de disertación, promueve la participación en la **CATEGORÍA A** con estudiantes del ciclo VI y la **CATEGORÍA B** con estudiantes del ciclo VII de las IIEE. públicas y privadas del nivel secundaria del ámbito de la UGEL Azángaro.

9.2 El concurso será enteramente a través de plataformas virtuales en todas sus etapas.

9.3. El concurso se desarrollará en dos etapas, estas son:

- Primera etapa: A nivel Institución Educativa.
- Segunda etapa: A nivel UGEL

Los ganadores pasan a las etapas: regional y nacional.

9.4. La etapa a nivel Institución Educativa será enteramente responsabilidad de la IES.

9.5. La etapa UGEL será responsabilidad de AGP-UGEL Azángaro.

B. DISPOSICIONES ESPECÍFICAS

9.6. De los participantes y responsabilidades:

Los recursos que demanda la realización del concurso en cada instancia de gestión educativa, será responsabilidad de la institución organizadora.

- La institución educativa deberá clasificar a la etapa UGEL un representante por categoría de acuerdo al cronograma.



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”**

- La UGEL Azángaro seleccionará a dos representantes por categoría de toda la UGEL, sin lugar a empates, los cuales se encargará de inscribir ante la DREP con el apoyo de los docentes asesores y/o PPF de los estudiantes ganadores.
- Los directores de las instituciones educativas organizadoras del concurso en su NIVEL IES, deberán inscribir (en un correo o formulario creado por la UGEL para tal efecto) a sus alumnos ganadores ante la UGEL, adjuntando los siguientes documentos:
 - a) Ficha de matrícula y Copia de DNI de los estudiantes.
 - b) Un texto argumentativo para los estudiantes del VI ciclo.
 - c) Un ensayo para el caso de los estudiantes del VII ciclo.

Todo ello con la finalidad que los jurados calificadores contrasten con la disertación, así como, de la posibilidad de su publicación.

- Las inscripciones por etapa, serán de la siguiente manera:

ETAPA	FECHA DE INSCRIPCIÓN
Institución Educativa	28 al 30 de junio
UGEL	3 al 5 de julio
DREP	9 al 12 de julio

9.7. La temática central de la disertación será “La proclamación de la Independencia del Perú de 1821” y, los aspectos sugerentes para la construcción de interpretaciones históricas son:

- Actores de la declaración de la independencia.
- Análisis del discurso del general San Martín en la proclamación.
- Declaración, proclamación y jura de la independencia.
- Análisis de la pintura de Juan B. Lepiani sobre la proclamación de la independencia del Perú 1821.
- Visión o impacto en las regiones de la proclamación de la independencia de Lima en 1821
- Y otros aspectos que involucran este hecho histórico.

9.8 Cronograma y responsabilidades:

ETAPA	RESPONSABLE	FECHA	
		Categoría A	Categoría B
I Etapa: Institucional	Institución Educativa	1 de julio	2 de julio
II Etapa: Local	UGEL	7 de julio	8 de julio
III Etapa: Regional	DREP	14 de julio	16 de julio

9.9 Premiación y reconocimiento

- a. A los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en la etapa de IE, la respectiva IES debe reconocer con certificados o diplomas.



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- b. A los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos en la etapa UGEL, la UGEL Azángaro reconocerá con diplomas y KITS escolares; a los docentes asesores con resoluciones de felicitación (por asesorar a los estudiantes ganadores) y de participación (a los que cumplieron los requisitos mínimos indispensables).
- c. En la etapa Macrorregional la instancia organizadora es responsable del reconocimiento a los estudiantes con certificados y a los docentes asesores con resoluciones.
- c. En etapa Nacional, el reconocimiento con certificación y medalla simbólica será a los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos. Los estudiantes que ocupen el cuarto, quinto, sexto, séptimo y octavo lugar recibirán certificación de participación.
- d. En etapa Nacional, a los docentes asesores de los estudiantes que ocupen los tres primeros puestos se les otorgará una resolución de felicitación. Mientras que, a los docentes cuyos estudiantes ocuparon del cuarto al octavo lugar, se les otorgará una resolución por su participación.

X. DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

a. Los criterios de calificación que se establece son invariables:

Competencias	Capacidades	Desempeños observables	Ptje. Parcial	Ptje. Tot.
Construye interpretaciones históricas	Interpreta críticamente fuentes diversas	Cita diferenciando fuentes diversas	4	17
		Contrasta diversas fuentes (coincidencias, contradicciones, etc.)	5	
		Comprende la validez, perspectiva e intencionalidad de las fuentes).	8	
	Comprende el tiempo histórico	Identifica simultaneidad de hechos históricos de 1821	5	19
		Identifica cambios y permanencias de la sociedad de 1821 con el pasado	8	
		Hace uso de las convenciones temporales y el lenguaje histórico	6	
	Elabora explicaciones sobre procesos históricos	Jerarquiza y establece causas que dieron origen al hecho histórico	5	29
		Reconoce la relevancia de las consecuencias	5	
		Elabora argumentos basados en evidencias	5	
		Relaciona las motivaciones de o los protagonistas del hecho histórico.	4	
		Establece múltiples consecuencias del hecho del pasado con el presente.	10	
Construye su identidad	Reflexiona y argumenta éticamente	Autorregula sus emociones, sentimientos y comportamientos de acuerdo a la situación que se presenta.	5	10
		Argumenta las razones de su posición tomando en cuenta principios éticos sobre lo correcto o incorrecto de sus acciones.	5	
Convive y participa democráticamente	Delibera sobre asuntos públicos	Delibera sobre asuntos públicos sustentando su posición a partir de otras las posturas y basándose en principios democráticos.	5	10
		Gestiona acciones participativas para promover y defender los derechos humanos y la justicia social.	5	
Se comunica oralmente		Adecúa, organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada.	8	15
		Utiliza recursos no verbales y paraverbales de forma estratégica	7	
Escribe diversos tipos de textos		Organiza y desarrolla las ideas de forma coherente y cohesionada	10	20
		Utiliza convenciones del lenguaje escrito de forma pertinente	10	
Puntaje total				120

* La valoración o puntuación de la competencia del área de comunicación (escribe diversos tipos de textos) es válida para la etapa, macrorregional y nacional, que serán presentados por los estudiantes del VI y VII ciclo, de un texto argumentativo y ensayo respectivamente.

b. De la presentación del concursante

- a. El tiempo de presentación de los concursantes en las etapas Regional, Macrorregional y Nacional, será de diez minutos, excedido los veinte segundos, será automáticamente descalificado.



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”**

- b. La presentación en la etapa UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional será en vivo ante los jurados calificadores que verificarán su presencia en la plataforma virtual.
- c. En cualquiera de las etapas del concurso, el participante puede hacer uso o manipular libros, fotografías, esquemas gráficos y otros recursos, que crea necesario, sin que genere distracción ni desorden en la presentación.
- d. Queda terminantemente prohibido el uso de diapositivas, lectura de resúmenes, apoyo con señas y otras formas de personas ajenas. Si se presentara estos inconvenientes, será automáticamente descalificado.
- e. El día del concurso en la etapa UGEL, Regional, Macrorregional y Nacional, los concursantes estarán acompañados únicamente por su asesor(a) o en su defecto solo un familiar.
- f. La comisión organizadora en todas las etapas, hará el respectivo sorteo ante los asesores o delegados para el rol de presentaciones, con 24 horas de anticipación.

c. De la propiedad intelectual y la presentación del trabajo

- a. El texto argumentativo, así como el ensayo debe ser de la autoría de los estudiantes participantes. La evidencia de plagio parcial o total de fuentes escritas y no citadas serán motivo de descalificación en sus respectivas etapas. Si bien se pueden hacer uso de distintas fuentes textuales o parafraseadas, señalando la referencia bibliográfica, es importante que los ensayos sean creativos, en ese sentido, el acompañamiento del docente asesor es fundamental.
- b. En caso del texto argumentativo será de 4 páginas como mínimo para los estudiantes del VI ciclo y para el ensayo de 6 páginas como mínimo para los estudiantes del VII ciclo. Las páginas deben ser todas numeradas, sin incluir la carátula ni la hoja de referencia bibliográfica.
- c. Los datos del texto argumentativo y ensayo deberán contar con los siguientes datos: DRE-GRE, UGEL, localidad, institución educativa, nombre y apellido completo del estudiante, grado, sección, edad, docente asesor; asimismo el título del trabajo.
- d. Los estudiantes a través de sus padres o las veces que haga, autorizarán por escrito para la publicación, edición, reproducción y difusión al público de sus trabajos.
- e. El citado de fuentes es obligatorio, en el texto argumentativo y en el ensayo. Se recomienda utilizar como texto de consulta para el citado de fuentes: Brañez, RF (2019). Guía para la Investigación y citado de fuentes para docentes. MINEDU.
- f. Los textos referenciados párrafos arriba y otros recursos, de libre acceso se pueden descargar accediendo al siguiente link:

<https://drive.google.com/drive/folders/1IMQ5PyjOWySy8V4zTt4nJP9WdFcfP0DL?usp=sharing>

d. Para la presentación del texto argumentativo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

- Planteamiento de la tesis.
- Cuerpo argumentativo.
- Conclusión.



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

h. Para la presentación del ensayo, se debe tener en cuenta la siguiente estructura:

- Título.
- Introducción.
- Cuerpo o desarrollo.
- Conclusión.

i. Los márgenes del texto argumentativo y del ensayo deberá tener las siguientes características:

- Superior, inferior y derecho: 2.5 cm
- Izquierdo: 3 cm
- Interlineado: 1.5
- Tipo de letra: Times New Roman de 12 puntos

XI. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS

- Los jurados calificadores serán profesionales del área de Ciencias Sociales y concedores del CNEB. Sus decisiones serán inapelables.
- El día del concurso de la etapa Regional, Macrorregional y Nacional, las plataformas virtuales de las DRE-GRE y los especialistas responsables, deberán estar en conexión con la transmisión virtual de la institución responsable de la actividad y compartir la transmisión para tener mayor cobertura en las redes sociales.
- En el marco del Reglamento de la Ley N° 30466, Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, aprobado con Decreto Supremo N° 002-2018-MIMP, es responsabilidad del asesor, informar al estudiante y al padre, madre o apoderado, los detalles de la participación del estudiante en el presente concurso.

XII. DISPOSICIÓN FINAL

- El cumplimiento de las presentes bases se rige por la Ley 29944, Ley de Reforma Magisterial D.S 004-2013-ED Reglamento de la Ley de Reforma Magisterial.
- Los aspectos no previstos en las presentes bases, serán resueltos por la comisión organizadora.

LA COMISIÓN ORGANIZADORA



V° B° DIRECTORA UGEL AZÁNGARO



**“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”**

ANEXO 01

FICHA DE INSCRIPCIÓN DEL PARTICIPANTE

1.- Datos de la Institución Educativa			
GRE		UGEL	
Nombre			
Código Modular		Tipo de gestión	
Modalidad		Teléfono	
Dirección			
Región		Provincia	
Distrito			

2.- Datos del Concurso Texto argumentativo/Ensayo – Disertación			
Categoría (Señalar con aspa)	A (VI Ciclo)		B(VII Ciclo)
Nombre del trabajo			
Pseudónimo			

3.- Datos del estudiante			
Tipo de documento		N° de documento	
Apellido paterno		Apellido Materno	
Primer nombre		Segundo nombre	
Edad		Nivel/Grado	

4.- Datos del docente asesor			
Tipo de documento		N° de documento	
Apellido paterno		Apellido Materno	
Nombres		Especialidad	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			

5.- Datos del padre, madre o Apoderado			
Tipo de documento		N° de documento	
Apellido paterno		Apellido Materno	
Nombres		Parentesco	
Teléfono fijo		Celular	
Correo electrónico			
Domicilio			

FIRMA Y POST FIRMA DEL DIRECTOR DE LA IE

NÚMERO DEL DNI



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO 02

CARTA DE COMPROMISO DEL PADRE O MADRE DE FAMILIA

Quienes suscribimos el presente documento, declaramos bajo juramento ser quien(es) ejercemos la patria potestad o tutela del/la estudiante: quien a la fecha cuenta con.....años de edad, precisando al mismo tiempo que es voluntad de mi (nuestro) hijo (a) o tutelado (a), participar libremente en la categoría:.....del I Concurso Virtual Nacional de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”, que se realizará del 28 de junio al 27 de julio del 2021 en sus diferentes etapas, institución educativa, UGEL, GRE, Macro Región Sur y a nivel Nacional, representando a la Institución EducativaUGEL Azángaro, DRE Puno, para lo cual autorizamos su participación.

Asimismo, declaramos que se nos ha explicado oralmente o he leído completamente las bases del presente concurso y comprendemos las características del mismo, y asumiremos la responsabilidad por los daños que pueda ocasionar mi menor hijo (a) (tutelado) durante su participación en el I Concurso Virtual Nacional de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”.

Nombres y Apellidos:.....

DNI:

Domicilio:.....

Firma.....



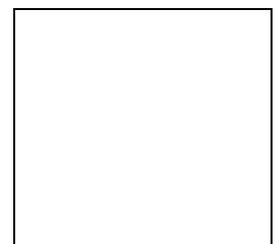
Huella índice derecho

Nombres y Apellidos:.....

DNI:

Domicilio:.....

Firma.....



Huella índice derecho

En la ciudad de.....,.....de.....del 2021



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS
DE INDEPENDENCIA”

ANEXO 03

AUTORIZACIÓN PARA LA GRABACIÓN EN VÍDEO Y FOTOGRAFÍAS DE MENORES

DE EDAD

Yo,.....Identificado (a) con DNI
N°.....,padre/madre o tutor/tutora del estudiante

....., identificado con DNI N°otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación en el marco del I Concurso Virtual Nacional de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”, para el uso o la reproducción del material de video, fotografías o grabaciones de voz del mencionado participante, sin restricción de tiempo y a la ubicación geográfica en donde se pueda distribuir el referido material.

La presente autorización se otorga a fin de que el uso del material de video, fotografías o grabaciones de voz del participante, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación y. Asimismo, se me ha informado que el referido material será recopilado dentro de la cobertura audiovisual de las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación y por para los fines que se indican en este documento.

He recibido una copia de este formulario de autorización. Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

.....

.....

Firma del padre de familia o del tutor legal: Dirección:

Teléfono:

En la ciudad de.....de.....del 2021

Base Legal:

Según lo dispuesto en la Ley N° 29733, Ley de Protección de datos personales y en su Reglamento de la Ley N° 29733, aprobado mediante el Decreto Supremo N° 003-2013-JUS



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

ANEXO 4

AUTORIZACIÓN PARA DIFUNDIR LOS TRABAJOS

Yo,.....Identificado (a) con DNI N°....., padre/madre o tutor/tutora del estudiante, identificado con DNI N°..... otorgo mi consentimiento al Ministerio de Educación, para la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de trabajo elaborado para participar en el I Concurso Virtual Nacional de disertación “Ejercicio de la Ciudadanía”, por un periodo de cinco (05) años contados desde la fecha de publicación de los resultados de la premiación regional, sin restricción de la ubicación geográfica y libre de regalías, a condición de que se mencione el nombre de las y los estudiantes en calidad de autores de los respectivos proyectos.

La presente autorización se otorga a fin de que la publicación, edición, reproducción, traducción, difusión de los proyectos, se utilicen principalmente para fines de la enseñanza o de la promoción de programas educativos impartidos por el Ministerio de Educación. Asimismo, se me ha informado que los proyectos serán recopilados en las actividades educativas realizadas por el Ministerio de Educación.

He recibido una copia de este formulario de autorización.

Nombre del padre/madre o tutor/tutora legal:

.....

..... Firma del padre de familia o del tutor legal: Dirección:

..... Teléfono:

En la ciudad de.....,.....de.....del 2021

Base Legal:

Nota: El presente formulario se emite considerando lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 822, Ley sobre el Derecho de autor y sus disposiciones complementarias.